



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15991/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la D.I. Graciela Viviana AMADIO, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, con destino a la asignatura "Psicología Aplicada al Diseño I y II", con el que cumplirá funciones en la asignatura "Tipografía I Básica" de la carrera de Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la D.I. Graciela Viviana AMADIO (Legajo N° 29.166), en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, con destino a la asignatura "Psicología Aplicada al Diseño I y II", con el que cumplirá funciones en la asignatura "Tipografía I Básica" de la carrera de Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 271



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO